

EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO

Carlos de Jesús Ponce Beltrán

Introducción

De ser considerado para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), me enfocaría en abordar distintos ámbitos de las funciones que tiene ese órgano constitucional autónomo. Concretamente, en lo que se refiere a cuestiones normativas, de políticas públicas, vinculación con los sujetos obligados, administrativas y rendición de cuentas; que, entre otras, considero importantes para que su misión y objetivos se sigan consolidando.

PROYECTO DE TRABAJO

1. Aspectos Normativos

En lo que se refiere a cuestiones normativas, sumaría mis esfuerzos a los que ha venido realizando el INAI para hacer una revisión minuciosa de su marco normativo y estatutario, con la finalidad de identificar aquellas disposiciones que requieren actualización por encontrarse en desuso o debido a su difícil cumplimiento por parte de los sujetos obligados, buscando formular propuestas que logren un equilibrio entre el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información y protección de datos personales y su cumplimiento.

Estimo importante coadyuvar con propuestas para que las verificaciones de datos personales en el sector privado vayan incrementando su rigor jurídico y su adopción en la cultura de cumplimiento, tomando en consideración que, cuando son impugnadas, un importante porcentaje de ellas son revertidas. En este rubro, considero esencial la construcción de manuales de procedimientos, lineamientos, políticas, metodologías o directrices que normen y orienten este tema.

La intensa actividad desplegada por ese Instituto a lo largo de estos años ha impulsado un importante bagaje de criterios de su Pleno, por lo que impulsaría la homologación o armonización de criterios para evitar contradicciones en proyectos que impliquen casos e hipótesis semejantes.

Atendiendo a la responsabilidad que tiene el INAI para establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente, propondría crear un apartado en su página Web, donde se muestren aquellos asuntos que se encuentran sujetos a diferentes criterios por parte de las distintas Ponencias, con la finalidad de que los sujetos obligados los conozcan; aunado a que recomendaría un buscador -por palabras- en las resoluciones para que sea posible consultar con mayor facilidad los precedentes de la materia (antes zoom) por todos aquellos interesados.

2. Aspectos de Política Pública

Independientemente de las tareas vinculantes que la Constitución y las leyes en materia de transparencia y acceso a la información o de protección de datos personales le asignan al INAI respecto de entes públicos o de particulares, será proactivo en la formación de redes universitarias por la transparencia, en el cual se busque el acercamiento estudiantes interesados en la materia con la finalidad de sensibilizarlos, formarlos y convertirlos en promotores de la materia en sus centros educativos y comunidades.

Igualmente, es importante adoptar acciones incluyentes para grupos vulnerables que se encuentran alejados de este derecho con la finalidad de que conozcan sus beneficios, así como fortalecer el acercamiento con la sociedad civil.

En general, propondría que las buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales se lleven a mayor número de instituciones, empresas, grupos sociales, personas y a los menores de edad; poniendo especial atención a las vulnerabilidades o riesgos que pueden presentar las nuevas tecnologías y el disruptivo entorno digital. En este ámbito, igualmente significativo será apoyar la vinculación que el INAI ha desplegado en el plano internacional, particularmente, con órganos similares de varias naciones.

3. Vinculación con los Sujetos Obligados

Dada la gran cantidad de sujetos regulados, es menester dar seguimiento los Convenios celebrados por el Instituto con cada uno de ellos, convirtiéndolos en verdaderas herramientas para fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Como ejemplo se puede señalar la capacitación especializada o focalizada en coordinación con los sujetos obligados de acuerdo con la naturaleza de sus respectivas funciones.

Dado que existen cuestiones complejas que atender en materia de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales, las cuales evolucionan de manera permanente, es importante el acercamiento con los sujetos obligados. Por ello intervendría, en el marco de las leyes aplicables, en robustecer los canales de comunicación con los sujetos obligados y en la medida de lo posible establecer un canal único que les permita a los sujetos obligados tener mayor certeza; lo que implicaría un mayor acompañamiento a aquellos sujetos obligados respecto de los cuales se ha detectado, de acuerdo con sus respectivas estadísticas, que registran un mayor número de recursos o denuncias.

4. Aspectos Administrativos y Rendición de Cuentas

Al compartir la convicción por las políticas de austeridad, apoyaré en los trabajos para examinar áreas de oportunidad para que el INAI se adhiera a la agenda nacional en la materia.

El talento forjado en ese Instituto a través de los años merece ser correspondido con el fortalecimiento del servicio profesional de carrera y su permanencia en el mismo; considerando siempre paridad en su estructura, inclusión vinculada a cuestiones de edad, género y capacidades diferentes.

Como en todo órgano de Estado, es de la mayor relevancia verificar que los objetivos, las metas, las estrategias, prioridades, líneas de acción e indicadores establecidos en los documentos de planeación estratégica del Instituto, como el Programa Institucional 2021-2024; por lo que intervendría activamente con las unidades administrativas competentes para comprobar su cumplimiento; sin perjuicio del seguimiento a las recomendaciones que el Órgano Interno de Control formule, o bien, las que provengan de su Consejo Consultivo o la Auditoría Superior de la Federación.

Ca

